



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0056604/2017

CÓRDOBA,

05 ABR 2018

VISTO

Que la Srta. Tania Micaela MORALES, DNI 39844229, ha solicitado PASE como alumna de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Salta a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIA de la asignatura: Introducción a la Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignatura: Psicología General, de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Salta; así como el programa oficial de la misma.

Que asimismo la Srta. MORALES ha presentado la constancia de baja de matrícula y de no sanción disciplinaria en aquella Universidad.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que el profesor a cargo de la cátedra correspondiente a la asignatura para la que se solicita la equivalencia se ha expedido respecto a la misma.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el PASE a la Srta. Tania Micaela MORALES, DNI 39844229, proveniente de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Salta a esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: La Srta. Tania Micaela MORALES deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

Lic. MATIAS A. DREIZIN
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0056604/2017

ARTÍCULO 4º: Otorgar equivalencia a la Srta. Tania Micaela MORALES en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

ARTÍCULO 5º: Otorgar equivalencia en la asignatura: Introducción a la Psicología con una calificación de 6 (seis) puntos.

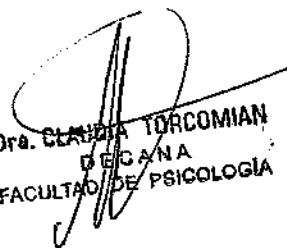
ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

353


Lic. MAFIAS A. BREZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA